

La enseñanza de la ética en enfermería como un coadyuvante en la calidad del cuidado

The teaching of the ethics in nursing like helping in the quality of the care

M. S. P. Rey Arturo Salcedo-Álvarez¹, M. en C. Adela Alba-Leonel², Mtra. en Educ. María Dolores Zarza-Arizmendi³.

Resumen

Se hace una analogía del significado e interrelación que coexiste entre la ética, la enseñanza de la ética y la enfermería. Así mismo, se resalta la importancia del estudio y aplicación de la ética desde la formación profesional y su impacto en la garantía de calidad del cuidado de enfermería. Finalmente, se señala que los conocimientos por sí solos, no bastan para tener un desempeño profesional responsable, si el cuidado a las personas no se hace con apego a principios éticos, dentro de un marco de respeto esencialmente humanista, considerando siempre el respeto a la vida, a las personas y a la profesión. Rev CONAMED. 2008; 13; (4): 39-42.

Palabras clave: Enfermería, ética, calidad del cuidado.

Abstract

It is made an analogy of the meaning and interrelation that it coexists among the ethics, the teaching of the ethics and nursing. Also it is stood out the importance of the study and application of the ethics from the professional formation and their impact in the guarantee of quality of the nursing care. Finally it is pointed out that the knowledge by themselves plows not enough to have to professional responsible acting, if the care to people is not made with attachment to ethical principles inside to mark of essentially humanist respect, always considering the respect to the life, to people and the profession.

Key words: Nursing, ethics, quality of care.

-
- 1 Lic. en Enfermería y Obstetricia, Mtro. en Salud Pública. Profesor de Carrera Asociado "B", Unidad de Investigación, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 - 2 Lic. en Enfermería y Obstetricia, Mtra. en Ciencias en Epidemiología. Profesor Investigador, Unidad de Investigación, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM.
 - 3 Lic. en Enfermería y Obstetricia, Mtra. en Comunicación y Tecnología Educativa. Secretaria General, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM.

Correspondencia. M. S. P. Rey Arturo Salcedo-Álvarez. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Antiguo Camino a Xochimilco y Viaducto Tlalpan, Col. San Lorenzo Huipulco C. P. 14370. Tlalpan, México, D.F. Correo electrónico: rasalced@hotmail.com.



Interacción de la ética y la enfermería

La ética y la enfermería guardan cierta similitud, ambas se fundamentan en ciencias teóricas; sin embargo, su utilidad es eminentemente práctica; en este contexto la ética le proporciona a la enfermería el sustento filosófico para la construcción de significados a partir de juicios de valor sobre: el deber ser, lo correcto, lo bueno, lo justo *versus* el ser, lo incorrecto, lo malo y lo injusto. Basándose en estos juicios, el personal de enfermería reconstruye los conceptos de: salud, enfermedad, bienestar, confort y muerte, adjudicándoles un valor y a partir de éste conocer su desempeño. Al conjunto de conceptos globales que identifican los elementos particulares de enfermería, se le denomina, metaparadigma, a mismo que representa el primer indicio de especificidad y perspectiva de los cuidados enfermeros; sus componentes son: persona, entorno, cuidado y salud; estos cuatro elementos permiten a la enfermera tener puntos de vista generales para establecer relaciones entre estos componentes y su práctica diaria de una manera abstracta, dando como resultado el cuidado integral.

El personal de enfermería, de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE),^b se encarga de proporcionar los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundas. Este mismo organismo establece que sus funciones esenciales son: la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación. En este contexto, para el perfeccionamiento de la disciplina enfermera, considerada como una profesión extremadamente humanista, es impensable que se puedan realizar todas las actividades anotadas anteriormente sin un sustento ético de por medio.

Existen muchas razones para justificar que las enfermeras deban tener sólidos conocimientos sobre ética;³ sin embargo, únicamente se hará referencia a las más importantes.

En primer lugar, la enfermera durante su desempeño profesional casi a diario tiene que enfrentar problemas de tipo ético; algunas veces, estos conflictos serán relativamente sencillos de decidir, como en el caso en que dude entre revelar o no un secreto profesional en beneficio del paciente.

El segundo tipo de conflictos se relaciona con el desarrollo de la ciencia y de la sociedad; actualmente se pueden realizar procedimientos que hasta hace tan sólo unas décadas eran impensables, los trasplantes, los estudios del genoma humano, los abortos que se justifican en fun-

ción del desarrollo social de la madre, la Ley de Voluntad Anticipada, el suicidio asistido y muchas otras situaciones que además de representar un dilema ético, seguramente serán día con día más frecuentes. Ante estas situaciones la enfermera tiene la obligación de conocer los códigos éticos de la profesión, así como la legislación vigente, pero sobre todo debe estar plenamente convencida de los valores profesionales, así como de sus convicciones personales. En tercer lugar, es necesario reconocer que aún dentro de una misma sociedad existen valores, formas e ideologías que no son comunes a todos sus miembros. No obstante, esta diversidad representa en su conjunto expresiones de pluralidad y libertad de pensamiento, consideradas como la mayor riqueza de la sociedad; por esta razón, es conveniente que la enfermera conozca las distintas culturas y los diferentes sistemas de creencias e ideologías. Por último, aludiendo lo que afirma Seedhouse citado por Rumboldc quien argumenta que *"trabajar en el campo de la salud constituye una tarea moral"*. Por lo que se considera que ser enfermera conlleva de manera inherente un compromiso ético ineludible.

Si analizamos y sintetizamos los conceptos que se utilizaron para construir la definición y las funciones de enfermería que propone el CIE, podemos concluir que ésta realiza esencialmente tres actividades que representan la práctica del humanismo en su máxima expresión: a) cuidar la vida, b) promover la salud y c) aliviar el dolor. Lo anterior se sustenta en que si la principal meta del quehacer enfermero es que a través del cuidado las personas logren su máximo potencial posible para que alcancen un desarrollo humano sustentable, que les permita en su conjunto elevar su calidad de vida y a las personas con padecimientos terminales les ayude a aceptar su situación y les proporcione confort y alivio del dolor hasta sus últimos momentos, entonces la profesión de enfermería se constituye en un bien social, que se materializa en el cuidado de las personas.

Por esta razón es imprescindible y necesario que todo profesional de enfermería, dentro de su formación curricular obtenga los conocimientos necesarios, que le permita tener un desempeño profesional con alto sentido ético y humano.

Formación profesional, ética y garantía de calidad del cuidado

La educación en enfermería presenta algunos problemas de regulación de la educación, ya que se estima que existen más de 500 escuelas que imparten una amplia gama de niveles de esta carrera; tan sólo en saber el número total de escuelas en México, es difícil; esto tiene su origen en que existen escuelas privadas que con gran frecuencia aparecen y en poco tiempo dejan de funcionar. Sin em-

bargo, la ANUIESd indica que para el año 2004 existían 61 escuelas que impartían programas de licenciatura en enfermería en nuestro país.

Desafortunadamente, no hay forma de saber los contenidos temáticos ni la calidad de la educación que se imparte en los programas “académicos” de las escuelas, que no están incorporadas a alguna universidad certificada por la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior. Cabe señalar que en las 61 escuelas registradas ante la ANUIES, la materia de ética forma parte del currículum y es de carácter obligatorio.

La enseñanza de la ética en el programa de licenciatura en enfermería y obstetricia de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, se da a través de la asignatura “Ética profesional y legislación”e, que tiene una duración de 48 horas y se imparte en el sexto semestre; esta unidad tiene el objetivo de: “Analizar los valores éticos y las normas jurídicas que se puedan aplicar a situaciones relacionadas con el área de la salud y la vida, demostrando su importancia en la práctica profesional de enfermería, para salvaguardar la dignidad y los derechos de las personas a su cuidado”; así mismo, consta de cuatro unidades:

- a) la primera propone aspectos generales de filosofía moral, que propician la reflexión y el análisis, para llegar a una conceptualización de lo que es la ética y la bioética, así como su importancia y utilidad en el desarrollo del profesional;
- b) en la segunda unidad se abordan las características de la ética profesional y documentos normativos;
- c) en la tercera se tratan las bases jurídicas esenciales de la práctica profesional;
- d) en la cuarta, se revisan los dilemas bioéticos más comunes en el área de la salud, para fortalecer la habilidad en la toma de decisiones en el quehacer propio.

Se asume que cursando y acreditando esta asignatura, el alumno adquiere los elementos conceptuales necesarios sobre ética y legislación, para que pueda tener un desempeño profesional satisfactorio; sin embargo, se considera que con esta asignatura y el reforzamiento teórico, conceptual y sobre todo con el ejercicio de la praxis que desarrolle durante su carrera, se formará personal de enfermería no sólo con sólidos conocimientos científicos, sino también, con gran sensibilidad y humanismo, mismas características que se vuelven tangibles a través de garantizar la calidad del cuidado.

En salud, *“la garantía de calidad, es asegurar el servicio de modo que se gane la plena confianza del cliente (paciente o usuario) y su completa satisfacción”*.f En el caso de enfermería, la garantía de calidad se logra al asegurar que las personas depositen en las enfermeras su confianza y que los cuidados que se les proporcionen sean efectivos y a su completa satisfacción.

Por las características propias de la atención de enfermería, ésta se distingue por ser directa y constante con la persona enferma, durante todo el proceso salud-enfermedad-muerte; en este sentido, el personal de enfermería se convierte en gestor del cuidado de pacientes, familias y comunidades.g Por esta razón, los cuidados de la enfermería deben ser un balance perfecto entre lo humanístico y lo científico.

Para el caso de la calidad de la atención de enfermería, en México ya se cuenta con indicadores de evaluación, que nos permiten conocer la percepción que los usuarios tienen de los servicios de enfermería, así como el desempeño en la realización de algunos procedimientos.h,i,j

A manera de conclusión

Como se mencionó en un inicio, la ética y la enfermería tienen en común ser ciencias basadas en el desarrollo de una forma de pensamiento y tener un uso práctico; ambas cuentan con un sustento filosófico creado a partir de significados y juicios de valor sobre aspectos eminentemente humanos, como son: el ser, la vida, la salud, el bienestar, la enfermedad y la muerte.

Los cuidados de calidad requieren de conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos propios del área; pero además, éstos deben de ser otorgados con un alto sentido ético como corresponde a la enfermería profesional.

Así mismo, es necesario considerar que el personal que está en formación, desde que realiza sus prácticas clínicas tenga un desempeño como estudiante, con alto sentido ético y gran contenido humanístico, para que se forme como un profesional responsable y desarrolle la cultura de la calidad de la atención de enfermería, como un valor esencial de su desempeño.

Finalmente, el hecho de que una enfermera posea dominio conceptual sobre ética y otros temas relacionados con el humanismo, no necesariamente garantiza que tenga un desempeño apegado a estos principios. Sin embargo, la sensibilidad que logremos desarrollar en los futuros profesionales de enfermería por el respeto a la vida, a las personas y a la profesión, tendrán un impacto positivo en la calidad del cuidado de enfermería.

Referencias

1. Kerouac S, Pepin J, Ducharme F, Duquette A, Major F. El Pensamiento Enfermero. Capítulo 1, Grandes corrientes del pensamiento. Barcelona: Edit. Masson; 1996. p. 1-21.
2. Consejo Internacional de Enfermeras. La definición de enfermería del CIE. www.icn.ch/definicionp.htm. Recuperado el 23 de junio de 2008.
3. Rumbold G. Ética en enfermería. 3ª. ed. México: Mc Graw-Hill Interamericana; 2000. p. 2-4.
4. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Catálogo de carreras de licenciaturas en universidades e institutos



- tecnológicos. México, 2004.
5. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Universidad Nacional Autónoma de México. Plan de estudios de la licenciatura en enfermería y obstetricia. México. 2000. p. 239-244.
 6. Malagón-Londoño G. Garantía de calidad en salud. En: Malagón-Londoño G, editor. Garantía de calidad en salud. Bogotá: Edit. Médica Panamericana; 1999. p. 27-35.
 7. Kerouac S, Pepin J, Ducharme F, Duquette A, Major F. El Pensamiento Enfermero. Capítulo 6. Propuestas para la gestión de los cuidados. Barcelona: Edit. Masson; 1996. p. 120-37.
 8. Secretaría de Salud. Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. México: Secretaría de Salud; 2001.
 9. Secretaría de Salud. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Evaluación de la Calidad de los Servicios de Enfermería. México: Secretaría de Salud; 2005. p. 49.
 10. Ortega Vargas C, Suárez Vázquez MG, Jiménez y Villegas MC, Añorve Gallardo A, Cruz Corchado M, Cruz Ayala G, Quintero Barrios MM, Solís Pérez MT, Zárata Grajales RM. Manual de evaluación del servicio de calidad de enfermería: estrategias para su aplicación. México: Editorial Médica Panamericana; 2006. p. 216.



HAZ TU SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN CONAMED



La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, da la más cordial Bienvenida a estudiantes del área de salud y afines de la Universidad Nacional Autónoma de México que estén interesados en realizar su Servicio Social con actividades de investigación, analizando el origen de las quejas, para generar soluciones y propuestas que propicien una mejor atención médica a la población mexicana.

Existe oportunidad para pasantes de las siguientes carreras: Actuaría, Comunicación, Derecho, Enfermería, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social y Sociología.

Ofrecemos

- Flexibilidad de horario.
- Ambiente cordial e interprofesional que favorece la aplicación de los conocimientos y el enriquecimiento multidisciplinario.
- Inscripción gratuita a los programas educativos que imparte CONAMED.
- Desarrollo de competencias cognitivas: pensamiento crítico, trabajo colaborativo, análisis bibliográfico.
- Reconocimiento de la participación en proyectos de investigación (publicaciones).
- En algunas facultades es una OPCIÓN PARA TITULACIÓN.

Para mayor información, ponte en contacto con nosotros. No te pierdas esta gran oportunidad!



Dr. Héctor Aguirre Gas. Director de Investigación.

5420-7003. haguirregas@conamed.gob.mx

Dra. Esther Mahuina Campos Castolo. Subdir. de Investigación

54207143, mahuina@conamed.gob.mx